



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15537

11/06/2020

37875

AUTOR/A: HERRERO BONO, José Alberto (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo no ha sido parte, en ningún momento, de los acuerdos privados de compraventa de las antiguas plantas de Alcoa en Avilés y A Coruña, que entran dentro de la libertad de empresa que consagra nuestro ordenamiento jurídico.

El papel del Ministerio se ciñó a impulsar la apertura de una mesa industrial por el futuro de ambas plantas, en colaboración con la Xunta de Galicia y el Principado de Asturias, los representantes legales de los trabajadores y la empresa Alcoa, para facilitar el mantenimiento de las capacidades industriales en ambas comarcas.

En este sentido, cabe señalar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo impulsó el grupo de trabajo para encontrar un comprador y participa, desde la firma de los acuerdos en el mes de julio de 2019, en la mesa de seguimiento del acuerdo por el mantenimiento de la capacidad industrial que compromete a los compradores a mantener el empleo durante dos años y a acometer inversiones industriales.

Por otra parte, se señala que le corresponde al Ministerio verificar el cumplimiento de las condiciones de mantenimiento del empleo vinculadas a la concesión de ayudas por costes indirectos de CO₂.

Madrid, 16 de julio de 2020